

Verificación sanitaria

Objetivo

Los productores acuícolas, empresas pesqueras, empresas acuícolas podrán obtener la verificación regulatoria para asegurar que todos los registros generados externa e internamente, sean ingresados a una base de datos, se archiven, se protejan y estén a la disposición en cualquier momento que se los requiera.

¿A quién está dirigido?

Dirigido a: Productores acuícolas, empresas pesqueras, empresas acuícolas.

Acuicultor artesanal: Persona que realiza la actividad con uso de tecnologías de bajo costo, orientadas al consumo familiar y comercio a pequeña escala.


Acuicultor comercial: Persona que realiza la actividad mediante el uso de tecnología e insumos, y su producción está orientada a la comercialización.

Empresa acuícola: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.

Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos

Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

 Informe de verificación regulatoria sanitaria de importación y aclimatación de organismos vivos acuícolas realizado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Obligatorios:

Requisitos básicos:

1. Registro único (código oficial) de inscripción para establecimientos.
2. Comprobante de pago.

Requisitos Especiales:

Requisitos Adicionales:

- No aplica.

Requisitos Opcionales:

- No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución.
2. Realizar el pago.
3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios.
4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información.
5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.

Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de las verificaciones depende del tipo de actividad y de establecimientos:

Tipo de establecimiento/actividad	Costo; no grava IVA
Comerciantes y transportistas	50.00
Bodegas de Acopio	
Planta de Hielo	100.00
Empresa comercializadora	
Establecimientos con instalaciones menores	
Empresa Procesadora	500.00
Embarcaciones menores a 30 TRN	100.00
Embarcaciones mayores a 30 TRN	500.00

Camaroneras:

Extensión (ha)	Costo; no grava IVA
1-50	100.00
51-100	350.00
101-250	450.00
Mayor a 250	500.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Letamendi 102 y La Ría, piso 2

Instituto Nacional de Pesca - INP

Guayaquil - Ecuador

Horario: Lunes a viernes de 08:30 a 17:00

Contacto para atención ciudadana



Contacto: CONTACTO CIUDADANO

Email: contactociudadano@produccion.gob.ec

Teléfono: 1800-627-462

Guayaquil: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-18-19 **Teléfono:** +593 4 2591370

Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9 **Teléfono:** 593 2 3948760

Manta: Puerto Pesquero de San Mateo **Teléfono:** 593 5 26661009

www.produccion.gob.ec